

Exmo Sr.



En la causa que instruyo
sobre Delitos graves y gro-
sura y Criminales inculpa-
da la Autoridad de V.E. por
medio de dos Comisioneros
se acordado que sucesiva-
te se ofice a V.E. para
que manifieste a este
Juzgado por no habiendo
verificado en la comuni-
cacion de 1 del actual,
si quiere o no mostrar
se parte en ella por su
requisito maximo en la
misma.

Dios que a V.E. m.d.
Victoria B. de Guero de 865.

Exmo Sr.

Jefe Laborje



Como Sr. Diputado General de esta
Provincia.